



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



Doctora
ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTÍNEZ
Gerente
Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá
Ciudad.-

REF.- COMUNICACIÓN RESPETUOSA PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. GER-100-12-02_09-2022.

Atento saludo.

SEGUNDO JACINTO PÉREZ ARCHILA, en mi condición de Subgerente Administrativo y Financiero y Presidente del Comité de Compras y Contratos, por medio del presente escrito me permito remitir el acta No. 57 del año 2022, en donde se recomienda a la Gerencia, adoptar medida de saneamiento procedimental, ya que, por un error involuntario no se publicaron los documentos referentes al acta del comité de compras y contratos que da respuesta a las observaciones al proyecto de términos de condiciones, los pliegos definitivos, la resolución de apertura del proceso de selección de contratista de la convocatoria pública GER-100-12-02_09-2022.

Con el ánimo de no truncar el proceso de selección y no violentar el principio del debido proceso, el Comité de Compras y Contratos respetuosamente recomienda expedir adenda en los siguientes términos:

“...ADENDA No. 01
(08 DE DICIEMBRE DE 2022)

INVITACIÓN PÚBLICA GER-100-12-02_09-2022

RADICACIÓN PROCESO SELECCIÓN CONTRATISTA	DEL DE DEL	GER-100-12-02_09-2022
OBJETO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS A, B, D, G Y H UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
FECHA DE LA ADENDA		08 DE DICIEMBRE DE 2022
CONTENIDO		Mediante sesión de fecha 08 de diciembre de 2022, el comité de Compras y Contratos de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá al observar que los documentos denominados Acta del Comité de Compras y Contratos que da respuesta a las observación al proyecto de término de condiciones, los pliegos definitivos, la Resolución de Apertura del Proceso de Selección del Contratista de la referencia, no fueron publicados en la página web de la Entidad y solo en el portal de contratación pública SECOP II, se aceptó la recomendación ampliando el plazo para la presentación de propuestas de acuerdo con el siguiente cronograma:



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



	ETAPA	FECHA	LUGAR
	Recepción de las propuestas y cierre de la Convocatoria Pública.	12 de diciembre de 2022, a las 09:00:00 a.m.	Kilometro 1 vía Tunja-Soracá, en la oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.
	Evaluación de las propuestas y publicación de la evaluación.	12 de diciembre de 2022, inicio de la sesión del comité de compras y contratos a partir de las 10:00 a.m.	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
	Observaciones a la evaluación.	12 de diciembre de 2022 al 14 de diciembre del 2022.	subgerente@cribsaludmental.gov.co .
	Respuestas a las observaciones, calificación y publicación de la evaluación definitiva.	15 de diciembre de 2022	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
	Publicación de la Resolución de Adjudicación y suscripción del contrato.	15 de diciembre de 2022	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii . Kilómetro 1 vía Tunja-Soracá, en la oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.
	Las demás especificaciones del Pliego de Condiciones se mantendrán incólumes y prestarán el mérito querido dentro del actual proceso de selección de contratista.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>La expedición de la adenda cuenta con la siguiente justificación de orden legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia: Arts. 6°, 29, 209 y concordantes. • Ley 100 de 1993, Arts. 194, 195 y concordantes. • Ley 489 de 1998, Art. 83 y concordantes. • Ley 1437 de 2011, Arts. 3° y concordantes. • Acuerdo GER.100.03.01.001 del 27 de Febrero de 2018 		

...”

Agradezco la atención prestada, indicando que el error que se presenta no fue intencional por parte del funcionario responsable de publicar los documentos en la página web de la Entidad, máxime cuando los documentos de selección de contratista se encuentran publicados en el portal de la contratación pública.

Cordialmente

SEGUNDO JACINTO PÉREZ ARCHILA
Subgerente Administrativo y Financiero
Presidente Comité de Compras y Contratos.